

ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE ANTONELLA MARKET, S.L. Y COCOMATIC CONNETC, S.L.

REUNIDOS

De una parte, ANTONIA MARIA ROMERO JIMENEZ con NIF 14622474-V en nombre y representación ANTONELLA MARKET SL con CIF B-16378028 (en adelante EL CLIENTE) con domicilio CALLE FIESTA DE LA ERMITA 9 FUENTES DE ANDALUCIA (SEVILLA),.

Y, DE OTRA PARTE, D^a Rafael Montero Lobato, mayor de edad, con DNI nº 47514901Y, en nombre y representación de Cocomatic Connect SL (En adelante EL PROVEEDOR o COCOMATIC), con domicilio en Calle Alunada,20 – El Viso del Alcor – 41520 – Sevilla – España.

ANTECEDENTES

- EL CLIENTE y EL PROVEEDOR celebraron un contrato de servicios con fecha 27 de mayo de 2024.
- El contrato actual tiene una duración de un año inicialmente prorrogable automáticamente por periodos anuales.

ACUERDO

Ambas partes acuerdan modificar el contrato original en el siguiente término de forma puntual y durante el periodo **DESDE EL 1 DE MARZO DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025**, fecha a partir de la cual esta modificación quedará sin efecto volviendo a regirse la relación por los términos del contrato original:

1. **Modificación del porcentaje de pago:** El coste por el uso del ERP fijado en el contrato original de un 3% pasará durante el periodo antes fijado a un 2,8%.
2. **Renovación del contrato:** Como condición para que el punto anterior se dé es que la renovación del contrato se realice en al menos un año más, es decir desde el próximo vencimiento una anualidad más (27 de mayo de 2025 -27 de mayo 2026).
3. **Resto de condiciones:** El resto de las condiciones del contrato original permanecen sin cambios.

CONSENTIMIENTO

Ambas partes, en prueba de conformidad, firman esta adenda El Viso del Alcor, 18 de Febrero de 2025

COCOMATIC CONNECT, S.L.

ANTONELLA MARKET, S.L.